

Pues este es el segundo medio que damos ahora, que es bien fácil. Yo no digo que no habemos de hacer faltas ningunas en las reglas; que para eso era menester que no fuéramos hombres, sino Ángeles: muchas veces faltaremos en ellas; ¿y quién hay por justo que sea que se escape ni de pecados veniales? *Non est enim homo, qui non peccet.* III Reg. c. VIII, v. 46. Pero cuando faltáreis, mostrad algun sentimiento, échese de ver que sois religioso, y que tenis estima y aprecio de las reglas, y que andais con deseo de guardarlas: veamos si quiera decir luego vuestra culpa, porque con esa penitencia de nonada que haceis, soldais la quiebra de la regla, y aun ganaréis más de lo que perdisteis, y no quedará el demonio ufano de la falta que os hizo hacer, sino corrido y avergonzado de cuán bien lo supisteis satisfacer. Así lo confesó el mismo demonio á santo Domingo, y mal de su grado, cuando le llevó por todas las oficinas del monasterio para que le dijese cómo tentaba en cada una de ellas á sus religiosos: llegando al lugar del capítulo, que es donde dicen sus culpas, y les dan las reprensiones y penitencias, dijo el demonio: Aquí pierdo todo cuanto gano en el locutorio y en el refectorio, y en todos los demás lugares. Y no solo para con Dios, sino tambien para con

los hombres se satisface y se solda mucho la quiebra de las reglas, haciendo estas penitencias. Os descuidásteis en tañer, ó en acudir puntualmente á alguna obediencia, hicisteis una falta pública que todos la vieron; con una penitencia pública quedará soldada esa quiebra, con que digais si quiera vuestra culpa; mas si ven la falta, y no ven penitencia ninguna por ella, con razon se podrá decir que en esta casa no se tiene cuenta con la puntualidad, sino que van las cosas poco mas ó menos.

Empero débese advertir aquí que aunque es verdad que se usa mas en la Compañía el pedir las penitencias que el darlas, y así es razon que sea siempre; más no conviene que se olvide la segunda manera de hacer penitencia, que dice la regla que es: «Cuando el superior obliga á ellas por el mismo fin;» porque seria eso causa de que se vienesen á hacer dificultosas las penitencias dadas por el superior, y de que algunos viniessen á sentir demasiado que les diesen á ellos esas penitencias (1), lo cual seria notable detrimento de la Religion y de mucha edificacion; y así conviene que vaya adelante este uso, y que se ejercite generalmente con todos, que siempre habrá ocasion para ello, y aunque no la hubiese, dice nuestro santo Padre,

(1) Regul. 4 summar.

Regul. 17 summar., «que todos estén dispuestos para aceptar y cumplir de buena voluntad todas las penitencias que les fueren impuestas, aunque no se diesen por falta alguna culpable.» En lo cual se muestra mas la virtud y humildad, y el deseo que tiene uno de aprovechar, conforme á aquello del apóstol san Pedro: *Quæ enim est gloria, si peccantes, et colaphizati suffertis? Sed si bene facientes, patienter sustinetis; hæc est gratia apud Deum.* I Petr. II, v. 10. Muchas gracias, ó pocas (por mejor decir), si cuando haceis la falta, y hay buen por qué, entonces llevais con paciencia la reprension y penitencia; pero cuando uno no hizo por qué, y despues le reprenden y le dan la penitencia como si hubiera tenido culpa, y la lleva con paciencia y edificacion, aquello es de mucha estima.

Ayudará tambien para guar-

dar las reglas lo que dice la última regla del sumario, y la última de las comunes, que es saberlas y entenderlas; y así manda que todos las tengan y lean, ú oigan leer cada mes. Algunos no se contentan con oír leer las reglas en refectorio, sino que con la leccion espiritual que tienen leen juntamente cada dia tres ó cuatro reglas, con que les vienen á pasar todas cada mes de espacio y con consideracion; y es muy buen uso este, y muy buena leccion espiritual. Ayudará tambien mucho para esto traer el exámen particular sobre la observancia de las reglas, no sobre todas juntas, sino sobre aquella de que cada uno sintiere mas necesidad, y despues sobre otra, y otras veces sobre las de su oficio; y será un exámen de mucho provecho.

## TRATADO SÉPTIMO.

DE LA CLARIDAD QUE SE HA DE TENER CON LOS SUPERIORES Y PADRES ESPIRITUALES, DÁNDOLES ENTERA CUENTA DE LA CONCIENCIA.

### CAPÍTULO I.

*Cuán importante y necesario es andar con claridad con nuestros superiores.*

Casiano (1) dice de aquellos Padres antiguos, que á los que de nuevo entraban á servir á Dios les proponian como primera letra del A, B, C, que todas sus tentaciones y pensamientos malos, y todo lo que pasase por su alma, lo habian de descubrir luego á sus mayores y maestros; y era este como primer principio entre ellos. Dice el bienaventurado san Antonio: *Si potest fieri, quot passus ambulat monachus, vel quot calices aquæ bibat in cella sua; debet declarare senioribus, ut non devietur in ipsis.* In vitis Patr.

(1) Cassian. lib. 4 de institut. renunt. cap. 9, et collat. 2 Abbatis Moysi, cap. 10.

part. 2, § 104. Si es posible no ha de dar paso el religioso, ni se ha de menear que no dé cuenta de ello al superior; hasta cuántos vasos de agua beba al dia le ha de manifestar, para que todo vaya nivelado por obediencia. San Juan Climaco, cap. 4, dice que halló en un monasterio de gran santidad á muchos monjes que traian un librito pequeño colgado de la cinta, en el cual escribian cada dia todos sus pensamientos, para dar cuenta de ellos á su pastor; y dice que era aquel mandamiento de su superior: este mismo documento pone expresamente san Basilio, san Jerónimo, san Ambrosio y san Bernardo (1).

Pues esto que es comun doc-

(1) Basil. Instit. Monastic. et aliis multis locis; Hieronym. in regul. Mon. cap. 34; Ambros. lib. 3 officiorum. cap. 16; Bernard. de ord. vit. et morum instit. cap. 4.

trina de los Santos, y era primer principio entre aquellos Padres antiguos, nos encarga á nosotros nuestro santo Padre como cosa muy importante y necesaria, con las palabras mas graves que se hallan en las Constituciones: *Re in Domino considerata, visum est nobis in divina majestatis conspectu mirum in modum conferre, ut superioribus subditi omnino perspecti sint.* Habiéndolo pensado y considerado, y encomendado mucho á Dios, nos ha parecido delante del acatamiento de la divina Majestad que conviene en gran manera que los súbditos se den totalmente á conocer á sus superiores. No suele hablar de esta manera nuestro santo Padre en otras cosas, aunque sean de mucha importancia: y no se contenta con decirlo de esta manera, sino pónese á probarlo con razones muy eficaces. La primera razon de la importancia y necesidad de esta claridad con los superiores es para que así puedan ellos mejor gobernar y enderezar los súbditos. El superior está obligado á registros y enderezaros; porque ese es su oficio, eso es ser rector y superior. Pues si no os conoce, ni vos os declarais con él, claro está que no puede hacer eso: *Qui abscondit scelera sua, non dirigitur*, Prov. xxviii, v. 13, dice el Sábio: El que esconde y encubre sus culpas no puede ser enderezado. Si el enfermo no des-

cubre al médico su enfermedad, no le podrá curar; porque, como dice san Jerónimo (1): *Quod ignorat medicina, non sanat.* La medicina no cura lo que no conoce: es menester que declareis al médico vuestra enfermedad, si quereis que os cure, y si tenéis muchos achaques y enfermedades, todas se las habeis de manifestar; porque si le encubris alguna, podrá ser que os dé tal medicina, que os haga mas daño á lo que no le dijisteis que provecho á lo que le declarásteis; porque lo que es bueno para el hígado, es malo para el bazo: y así es menester que lo declareis todo, para que de tal manera temple la medicina en lo uno, que no haga daño á lo otro. Pues de la misma manera y por la misma razon es menester que declareis al médico espiritual, que es el superior, todas vuestras indisposiciones y achaques. Cuando el médico conoce bien al enfermo, y sabe todas sus indisposiciones y achaques, y entiende su complexion, entonces tiene andado mucho camino para curarle; porque luego cae en la raíz de la enfermedad, y sabe de qué humor peca, y lo que le puede hacer provecho ó daño, y así fácilmente le aplica el remedio que le conviene; y por esto los príncipes y grandes señores traen consigo médicos que

(1) Hieronym. super illud Eccl. x, 11: si mordeat serpens in silentio.

andan con ellos, y asisten á sus comidas; no es para que el médico les ande diciendo á cada paso: No comais de eso, no bebais tanto, que eso seria enfadarles y serles pesados; sino para que viéndoles comer, y viendo sus ejercicios, y á lo que se inclinan mas, y lo que les puede hacer daño ó provecho, entiendan bien su complexion, y despues en el tiempo de la enfermedad les sepan curar y aplicar mejor los remedios. Pues ese es el regalo que quiere nuestro santo Padre que tengamos nosotros, médicos que anden siempre con nosotros, que entiendan muy bien nuestra complexion é inclinacion, nuestra flaqueza ó fortaleza, para que así nos sepan mejor curar y gobernar. El gobierno de la Compañía es espiritual é interior, no va enderezado á castigo, y así de ordinario no procede por via jurídica de informaciones y denunciaciones, sino solo pretende el remedio y provecho de vuestra alma; y así es menester que vos mismo os manifesteis y descubrais al superior, como á médico y como á padre que está en lugar de Dios; y si no lo haceis, será ponerlos en peligro y tentar á Dios, el cual os quiere regir y gobernar por medio de hombres, y ellos no pueden gobernaros bien, si no os declarais con ellos, porque no os conocen: y así si vos quereis otra cosa, tentais á Dios; pues quereis lo que no puede ser, moralmente hablando.

La segunda razon que declara mas la pasada es, porque claro está que cuanto los superiores estuvieren mas al cabo de todas las cosas interiores de sus súbditos, tanto con mayor cuidado y amor les podrán ayudar y guardar sus ánimos de diversos inconvenientes y peligros en que podrian caer, poniéndoles en este ó en el otro puesto ú ocasion, por no saber sus tentaciones y malas inclinaciones, ni cuánto sea el caudal y suficiencia de virtud, especialmente que en la Compañía siempre hemos de estar dispuestos, conforme á nuestra profesion é instituto, para discurrir por unas y otras partes del mundo, todas las veces que por el Sumo Pontífice, ó por nuestros superiores inmediatos nos fuere mandado: y para que se acierte en las tales misiones en enviar á unos, y no á otros, ó á los unos á tal cosa, y á los otros á otra: *Non solum refert valde, sed summopere*, dice nuestro santo Padre: No solo importa mucho, sino sumamente, que el superior tenga entera noticia de las inclinaciones y tentaciones de los súbditos, y á qué defectos ó pecados son ó han sido mas inclinados; porque con eso les podrá regir y enderezar mejor, no mandando á nadie cosa sobre sus fuerzas, ni poniéndoles en mayores peligros ó trabajos de los que buenamente puede llevar cada uno. Una de las cosas que hace el gobierno de la

Compañía fácil, suave y muy acertado, es esta caridad de sus súbditos, y esta noticia que tienen los superiores de cada uno, de su talento, de sus partes, habilidades buenas y malas, y para lo que es, y para lo que no es; porque de esa manera saben lo que han de hacer de cada uno, y en qué le pueden poner: y así no os mandarán cosas sobre vuestras fuerzas espirituales ni corporales, ni os pondrán en peligro, sino repartirán á cada uno segun sus fuerzas y talento, como dice el sagrado Evangelio: *Unicuique secundum propriam virtutem*. Matth. xxv, v. 15.

Lo tercero, importa esto mucho, dice nuestro santo Padre, para que así el superior pueda mejor ordenar y proveer lo que conviene al cuerpo principal de la Compañía, por cuyo bien y honra, juntamente con el vuestro, está obligado á mirar: y cuando vos os declarais con él, y le dais entera cuenta de vuestra alma, entonces el superior, mirando en todo por vuestra honra, y sin nota ninguna vuestra, puede mirar por el bien universal de todo el cuerpo de la Compañía; y si no os declarais bien con él, por ventura pondréis á peligro vuestra honra y vuestra alma, y tambien la honra de la Religion, que depende de la vuestra.

De camino será bien que consideremos y ponderemos aquí como los medios que la Compañía

nos da para nuestro propio aprovechamiento son conformes y proporcionados al fin de ella. Si nuestro instituto fuera estarnos encerrados en nuestras celdas, é irnos al coro y al refectorio, no hubiera necesidad de tanta claridad, ni de tantas cuentas de conciencia; pero en la Compañía, donde se hacen y han de hacer tantos guisados de los sujetos, y han de fiar tanto de ellos, y enviarlos por ese mundo entre fieles é infieles, y algunas veces solos, y por mucho tiempo, menester es que sepa bien el superior lo que hay en cada uno, para que no lo ponga en peligro á él y á la Compañía. Y al mismo particular le importa mucho el declararse bien con el superior, para descargo y seguridad de su conciencia; porque sino irán sobre él todos esos peligros: porque si él declarara al superior su flaqueza y pocas fuerzas espirituales, no le pusieran en esas ocasiones y peligros. Trae Plutarco, in Mor., § 12, una comparacion que declara bien esto. Los pobres que quieren parecer ricos, empobrecense mas, y vienen á acabarse de perder; porque quieren gastar como ricos mas de lo que sufre su costilla. Pues de la misma manera, si un religioso es pobre de virtud, y por falta de humildad quiere encubrir su pobreza, y parecer rico, y que tiene lo que no tiene, empobrecerá mas, y por ventura se acabará de perder; por-

que le tratarán como á rico y aprovechado, poniéndole en ocasiones y peligros, para los cuales no tiene costilla ni virtud, y todo irá sobre él, por no haberse declarado: y así aunque no fuese sino por sola nuestra satisfaccion y seguridad, y para descargo de nuestra conciencia, y quedar sin escrúpulo, y que no vayan sobre nosotros esos peligros, habíamos de dar esta cuenta clara al superior, para tener con esto mas obligado á Dios, que nos acuda y nos saque con bien de los peligros y de las ocasiones.

¡Oh qué contento y satisfaccion tiene un religioso que se ha declarado del todo con el superior, y le ha manifestado todas sus miserias é imperfecciones, cuando despues le envian á la mision, ó le ponen en tal oficio! ¡Y qué confianza tiene en Dios, que le ha de ayudar y sacar de vergüenza en las ocasiones y peligros que se le ofrecen! Señor, yo no me puse en este oficio ni en este puesto, antes propuse mi insuficiencia y mis pocas fuerzas espirituales para ello: Vos, Señor, me pusisteis, y me lo mandásteis; Vos supliréis lo que á mí me falta. ¡Con qué confianza dice aquello de san Agustin: *Domine, da quod jubes, et jube quod vis*, lib. 10 Confes. c. 29: Señor, dadme lo que mandais, y mandadme lo que quisiéreis! Parecele que con aquello tiene obligado á Dios para que le dé lo que le manda.

Pero el otro, que no se declaró, antes por ventura porque le pudiesen en aquello, ó porque no le quitasen lo otro de que él gustaba, dejó de manifestar alguna tentacion, pasion, ó imperfeccion y flaqueza suya, ¿qué consuelo puede tener? Porque á ese tal no le envia Dios, ni la obediencia le pone en aquello; porque la ignorancia, como dicen los filósofos, causa involuntario; y así no es esa la voluntad del superior, sino él por su propia voluntad se ingiere y entremete: intruso es, no llamado ni enviado, de los cuales se puede muy bien decir lo que dice Dios por Jeremías, xxiii, v. 21: *Non mittebam Prophetas, et ipsi currebant: non loquebar ad eos, et ipsi prophetabant*: No los enviaba yo, y ellos se ingerian: no les hablaba, y ellos hacianse profetas. Estos tales, ¿qué mucho que falten, y que no les suceda bien? Razon tienen de temer y de vivir desconsolados; y adviertan mucho estos tales que no cumplirán con su conciencia con pedir al superior que no les ponga en tal ocupacion ú ocasion, diciendo en general que no sienten en sí virtud ni fuerzas para ello, sino es menester declarar la causa mas en particular, como dirémos despues, capítulo último; porque todo lo demás lo atribuye el superior á humildad, y los mas santos suelen decir mas de eso.

Pues por estas razones nos en-

comienda esto tanto nuestro santo Padre, y nos lo repite muchas veces en las Constituciones, como cosa de mucha importancia para el buen ser de toda la Compañía; y está tan lleno nuestro santo Padre de este sentimiento, que en la cuarta parte, tratando de que nadie tenga cosa, ni puerta, ni arca cerrada, dice: «Ni la conciencia propia;» aunque parecia no venia á propósito: tanto es el sentimiento y estima que tiene de esto, y lo mismo hace en la sexta parte, donde dice: *Nihil ex externis, vel internis eos celent*: No tenga encubierta cosa alguna al superior, ni de lo exterior ni de lo interior. Tiene esto por tan necesario en la Compañía, que *opportune, et importune*, ad Timotheum, iv, v. 2, como dice san Pablo, á todo tiempo nos lo quiere acordar. En la quinta Congregacion general, tratándose cuáles eran las cosas sustanciales de nuestro instituto, se dice que son aquellas que se propusieron en la fórmula ó regla de nuestro instituto á Julio III, y fueron por él y por sus sucesores aprobadas y confirmadas: y tambien todas aquellas sin las cuales esas no pueden estar en pié, ó con mucha dificultad se pueden conservar; y una de ellas dice que es el dar cuenta de la conciencia á los superiores: de manera que es esta una cosa tan sustancial, que sin ella no se puede conservar la Compañía; y en esto decimos to-

do lo que se puede decir (1). Aun en otras Religiones han observado y notado esto algunos historiadores, que todo el tiempo que duró en ellas esta santa costumbre de acudir con todas sus cosas á sus superiores y padres espirituales, y tenerles toda su alma descubierta, anduvieron con mucho fervor; y por el contrario, la experiencia nos muestra que este suele ser el camino comun por donde se viene uno á perder y á faltar en la Religion: comienza poco á poco á dejarse llevar de la tibieza, y de la pasion y mala inclinacion, y á faltar en los ejercicios espirituales, y á caer en una falta y en otra: procura encubrir su imperfeccion, y no da cuenta de su enfermedad: vase de esa manera enconando la llaga y afistulando, y lo que era poco se viene á hacer mucho, y así viene despues á ser casi incurable, y á arruinarse del todo el edificio; porque habia mucho que se iba desmoronando, sin ponerle remedio: lo cual notó bien san Doroteo, serm. seu doct. 5, por estas palabras: Algunos dicen: Por esto cayó aquel, por esto salió el otro, la enfermedad le echó, ó sus padres le sacaron de la Religion; pero yo digo que ni eso ni esotro fue la causa, sino el haberse cerrado al principio, y no haber querido dar cuenta de las cosas que pasan por su alma.

(1) Refert Bernard. Rosignol. lib. 1 de discipl. Christ. perfect. cap. 1.

## CAPÍTULO II.

*Cuán grande descanso y consuelo es andar uno con claridad con su superior y padre espiritual, y los bienes y provechos grandes que hay en ello.*

Los santos y doctores de la Iglesia, Ambrosio, Agustino, Jerónimo y Bernardo (1), dicen que uno de los mayores consuelos que puede tener un hombre en esta vida es tener un amigo fiel con quien poder descansar, descubriendo todo su pecho y todos los secretos de su corazón, conforme á aquello del Sábio: *Amicus fidelis medicamentum vitæ*: No hay medicina tan eficaz para curar las llagas, dice san Agustín, como un tal amigo, que os pueda consolar en vuestros trabajos, daros consejo en vuestras dudas, alegrarse en vuestras prosperidades, y compadecerse en las adversidades: el que ha hallado un tal amigo, ha hallado un tesoro: *Qui autem invenit illum, invenit thesaurum*. Eccli. vi, v. 16. ¿Qué digo tesoro? *Amico fideli nulla est comparatio*: No hay cosa que se le compare. *Non est digna ponderatio auri, et argenti, contra bonitatem fidei illius*. Eccli. vi, v. 14. Cuanta plata y oro llevan las

(1) Ambros. lib. 1, cap. 6; August. lib. unic. de amic. cap. 5; Hieronym. in regul. Mon. cap. 34; Bernard. de ord. vit. et morum instit.

Indias, y gasta todo el mundo, no vale tanto como un amigo semejante. Pues esta merced nos ha hecho el Señor en la Compañía, que tengais un amigo tal; conviene á saber, el superior, que es vuestro padre espiritual, vuestro maestro, vuestro médico, vuestra madre y hermano, y tiene pechos y entrañas para con vos mas que de madre, y tomará vuestras cosas como propias, y mas que propias. Pues sabeos aprovechar de un tal amigo, y descubrid á él con grande confianza: *Si videris sensatum, evigila ad eum, et gradus ostiorum illius ex-terat pes tuus*. Eccli. vi, v. 36. Si halláreis un amigo tal, dice el Sábio, acudid á él, frecuentad su aposento, consultando y comunicando con él todas vuestras cosas, que en él hallaréis consuelo, consejo y remedio para todo lo que hubiéreis menester. Así como al enfermo le es alivio y consuelo declarar al médico que le ha de curar, así al que está afligido y desconsolado le es grande alivio y consuelo declarar y manifestar sus penas y aficciones á quien le puede consolar y ayudar.

Uno de los medios que ponen los filósofos morales para desecher la tristeza, y aliviar el corazón afligido, es contar y declarar sus trabajos á otro; y lo trae santo Tomás, 1, 2, quæst. 38, art. 2, tratando de la tristeza, y da la razon de esto: porque cuando uno quiere pasar sus trabajos

á solas consigo mismo lleva tras sí mas la tentacion y el corazón, y así afligen mas; pero cuando se comunican, diviértese uno algun tanto de aquello, porque se reparte la atención, y dilátase y descansa el corazón; y así lo vemos por experiencia, y lo dicen comunmente los hombres: Señor, perdonadme, que descanso en contaros mis trabajos. El santo abad Nilo, de interempt. Patrum, discípulo de san Juan Crisóstomo, dice que era este un medio comun que daban aquellos Padres antiguos para esto, el cual declaraban ellos con una buena comparacion. ¿No habeis visto unas nubes que están muy negras y oscuras, cuando están muy cargadas de agua, y así como la van echando y despidiendo de sí, y se van descargando, se van parando claras y resplandecientes? Pues así, mientras uno anda cargado y cerrado con sus tentaciones, vive con gran tristeza y confusion, con grandes pesadumbres y melancolias; pero en echando de sí esta cargazon, así como va destilando y echándola de sí, descubriéndose y manifestándose al superior: *Sic velut exinanitur ægritudo animi*; así se va aliviando el corazón, y mitigando la tristeza, y queda alegre y consolado, y con una paz y contento grande.

San Doroteo cuenta de sí que sentia él tan grande paz y contento descubriendo y manifes-

tando todas sus cosas á su maestro y padre espiritual, que por sentir tanto contento como sentia le venia temor y sospecha, si iba bien, y se indignaba contra sí mismo, porque decia que á los que van camino del cielo les están profetizados trabajos: *Quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in regnum Dei*, Actor. xiv, v. 21, y como veia que él no sentia trabajos, sino mucho contento y consuelo, venianle aquellos temores, si iba camino del cielo ó no, hasta que consultó á su maestro, que era el abad Juan, y le dijo que no tuviese pena; porque aquella paz y contento que sentia estaba prometida á los claros de conciencia como él.

Por ser esto de tanta importancia nos lo encarga nuestro santo Padre, *Regul. 25 Rector.*, tanto, como habemos dicho; y quiere que los superiores hablen y traten á menudo á sus súbditos, porque fuera de otros provechos que en ello hay, con este trato particular y familiar se animan mucho los súbditos á acudir á los superiores, y tratar con claridad con ellos. Y para mas abundancia y mayor consuelo de todos manda en las Constituciones, 3 p., c. 1, § 12; et 4 p., c. 10, § 7, que haya en cada casa y colegio un prefecto de las cosas espirituales, á quien todos puedan acudir para descansar y consolarse con él, y para ser enderezados y ayudados en las cosas de sus almas. Dice muy

bien Casiano, collat. 2 Abbatis Moysi, c. 10: Vemos que todas las disciplinas humanas, y todas las artes mecánicas, que no sirven sino para provechos temporales, con ser tan materiales, que las podemos ver con los ojos y palpar con las manos; con todo eso no se pueden aprender ni saber bien, si no se hace uno aprendiz, y se sujeta á algun maestro que las enseñe. Pues ¿en qué seso cabe pensar que para sola esta ciencia de vuestro aprovechamiento espiritual no habeis de menester maestro que os enseñe, y diga cómo os habeis de haber, siendo ella tan oculta, y tan espiritual é invisible, que no solo no se puede ver con los ojos del cuerpo, pero ni aun con los del ánima, si no hay mucha puridad del corazón; y en errar en ella, no va, como en las demás, pérdida temporal que se puede reparar fácilmente, sino perder ó salvar el alma para siempre? No peleamos aquí contra enemigos visibles, sino contra invisibles, y no contra uno ó contra dos, sino contra innumerables catervas de demonios, que de día y de noche siempre nos están haciendo guerra. Por lo cual, dice Casiano, es menester que con mucha diligencia acudamos á nuestros mayores y padres espirituales, declarándoles todo lo que pasa por nuestra alma, para que así seamos enderezados y ayudados de ellos.

Y dejadas otras razones, el

fruto y provecho grande que resulta de haber en cada casa un prefecto de las cosas espirituales, y del recurso á él, veráse claramente por las cosas que con él se tratan y comunican, que son: dar uno cuenta de cómo le va en la oracion; qué modo de proceder tiene en ella; qué fruto saca; si guarda las adiciones y avisos que para esto tenemos; de qué trae exámen particular, y si le apunta y confiere; si tiene leccion espiritual, y cómo se aprovecha de ella; si tiene algunas tentaciones, y cómo se ha en ellas; qué penitencias y mortificaciones hace, así particulares como públicas; cómo le va en la obediencia, en la indiferencia, en la humildad, en la guarda de las reglas, y en otras cosas semejantes. Pues quien sabe que ha de dar cuenta de todo esto, claro está que le ayudará tener un poco de mas cuenta para poderla dar mejor. Y mas: no hay duda sino que es grande medio ver que se hace mucho caso de una cosa, y que se tiene grande cuenta con ella, para que nosotros tambien la tengamos y hagamos mas caso de ella. Pues el ver que me preguntan una y otra vez otras cosas, claro está que me ha de obligar á que tenga mas cuidado con ellas, y si faltare una vez, procuraré no faltar otra. Mas: así como dicen los teólogos (1) y los

(1) Dominic. Soto, tom. 1 in 4 sentent. dist. 18, quæst. 1, art. 1.

Santos que la confesion sacramental es un freno grande para retraer á los hombres de pecar, y se lo ha mostrado bien la experiencia á los herejes que la han negado y dejado, tanto, que hallándose por esto en Alemania los pueblos llenos de vicios y de insultos, y no estando nadie seguro de su vecino, pidieron los mismos herejes al emperador Carlos V que mandase él por ley que todos se confesasen; porque, despues que no se confesaban, no podian vivir, ni valerse unos con otros; de lo cual no se rió poco el Emperador, como si pudiera él ponerles ley de eso. Pues así como retrae á uno mucho de pecar el saber que se ha de confesar; así retrae mucho á uno de hacer faltas é imperfecciones el ver que ha de dar cuenta de ellas.

Y para que llevemos adelante la comparacion: así como la frecuencia de la confesion es uno de los medios mas principales que podemos dar á uno para su salvacion; porque fuera de la gracia y perdon de pecados que se da en este Sacramento, están allí encerrados todos los remedios y consejos que se le pueden á uno dar; y así cuando queremos que uno allá en el mundo se aproveche mucho, dámosle un consejo: una vez, que rece el Rosario; otra, que oiga misa cada día si puede; otra, que oiga sermones; otra, que haga exámen de su con-

ciencia; otra, que haga algunas penitencias, y que procure no se le pase día ninguno en que no haga alguna penitencia: pero finalmente, para echar el sello, dámosle por remedio que se confiese á menudo con un buen confesor; y en eso nos parece que le damos todos los remedios juntos, y que le decimos todo lo que se le puede decir, y todo lo que ha menester; porque si él hace eso, el confesor le irá dando cada ocho ó cada quince días, ó cada mes, los medios y remedios que vos no le podiais dar, ni el otro tomar de una vez, y le irá pidiendo cuenta de cómo pone por obra los que le ha dado; que así lo han de hacer los buenos confesores, procurando que sus penitentes vayan creciendo siempre en virtud: y por esto aconsejan los maestros de la vida espiritual á los penitentes que tenga cada uno su confesor firme; porque el confesarse hoy con uno y mañana con otro suele ser causa de aprovecharse poco: de la misma manera en este medio de dar cuenta de la conciencia están encerrados todos los medios y remedios particulares que á uno se le pueden dar para su aprovechamiento; porque aquí ve el superior ó prefecto de las cosas espirituales cómo os aprovechais del medio de la oracion, de los exámenes y de la leccion espiritual; aquí ve cómo venceis las tentaciones, y las inclinaciones

y condicion mala que teneis; aquí ve cómo os va en el silencio, en la humildad, en la indiferencia y resignacion, y si vais aprovechando, ó si volveis atrás; aquí se os da el remedio y el aviso particular que habeis menester, conforme á vuestra necesidad y disposicion, corrigiéndoo en lo uno, y animándoos en lo otro, y haciéndose esto con la suavidad y caridad que se ha de hacer, y se hace por la bondad del Señor en la Compañía, de manera que entendais vos que solamente se desea y pretende en esto vuestro mayor bien y provecho espiritual; no puede dejar de ser de grande efecto y eficacia este medio.

## CAPÍTULO III.

*Que el descubrir las tentaciones al superior ó padre espiritual es medio muy eficaz contra ellas.*

Doctrina es comun de los Santos, y primer principio entre aquellos Padres antiguos, como habemos dicho cap. 11, que todas las tentaciones se han de descubrir y manifestar luego á los mayores y maestros; y nuestro santo Padre nos avisa á nosotros de ello en las Constituciones, 3 p. Const., c. 1, § 12, regul. 41 Summarii; pero veamos qué es la causa de encomendárenos esto tan-

to, porque nos hará mucho al caso para que esta verdad quede mas asentada en nuestro corazon. La razon de esto, dice Casiano, es porque de esa manera no os podrá el demonio engañar con sus mañas y tentaciones, como á nuevos, pues llevais armas de vuestro maestro antiguo. No os engañará, como á ignorante y no experimentado, si vos acudís luego á vuestro padre espiritual, docto y experimentado, y os guiais por lo que os dice: no pelea entonces el demonio con algun soldado nuevo y bisono, sino con soldado viejo y versado en esta espiritual milicia: toda la ciencia, y toda la prudencia y experiencia de vuestro confesor y maestro haceis vuestra cuando os descubris luego á él, y os guiais por lo que os dice; y así dice Casiano, lib. 4 de instit. renunt., c. 9; et collat. Abb. Moysi, cap. 10, que de esta manera se alcanza la verdadera prudencia y discrecion, virtud tan grande y tan alabada del bienaventurado san Antonio. Comenzaron á conferir y á tratar entre sí aquellos santos monjes en una colacion ó conferencia espiritual qué virtud era la que mas puede ayudar á la perfeccion. Dijo uno, que la castidad; porque por ella tiene el hombre sujeta la sensualidad á la razon: otro dijo, que la abstinencia, con que el hombre es señor de sí: otro, que la justicia; y así cada uno dijo lo que le parecia.

San Antonio, habiéndolos oido á todos, y resolviendo lo que se habia de tener, dijo: La virtud mas necesaria, y la que mas ayuda para ser uno perfecto, es la prudencia y discrecion; porque todos los ejercicios de las virtudes, si no van hechos con ella, no agradan á Dios, ni son actos de virtud. Pues ¿quereis, dice Casiano, un modo muy fácil y muy breve para alcanzar esta virtud? Registrad y comunicad todas vuestras cosas con el superior, y guiaos por su parecer y consejo, y de esa manera la alcanzaréis, y haréis vuestra la prudencia y discrecion del superior. Lo mismo dice san Bernardo, tratando de esta virtud: *At vero, quia omnino rara ista avis est in terris, hujus discretio- nis locum in nobis suppleat virtus obedientie, ut nihil plus, nihil minus, nihil aliter, quam imperatum sit, faciatis.* Serm. 3 de Circumc. Porque esta virtud de la discrecion es cosa muy rara, procurad suplir su falta con la virtud de la obediencia, que no hagais mas ni menos, ni de otra manera de como lo ordenare la obediencia. De esta manera, dice, se suple y remedia la falta de discrecion y experiencia, y se alcanza la verdadera prudencia.

Por esto encomiendan tanto los Santos (1) el descubrir luego las tentaciones: por la misma ra-

(1) Dorot. serm. 5. Idem Abb. Poemon ut habet. in vita Patrum, p. 2, § 147.

zon una de las cosas que con mas diligencia procura el demonio es que no se descubran; porque pretende otro fin contrario, que es nuestro daño y perdicion. Dice san Doroteo que no hay cosa con que tanto se huelgue el demonio como con aquel que no quiere descubrir sus tentaciones y pensamientos al superior, pareciéndole que con eso tiene cierta la victoria; porque entonces pelea á solas con él: *Et vae soli!* Eccles. iv, v. 10. Y ay del soloque no tiene quien le ayude para que no caiga, ni quien le dé la mano para que se levante! Y por el contrario, dice, no hay cosa que tanto tema el demonio, ni de que mas le pese, que de ser descubierta; porque con eso pierde toda la esperanza de vencer, y desmaya, y huye. Declara esto muy bien nuestro santo Padre en el libro de los Ejercicios (1) con una comparacion que, pues él la trae, bien la podemos nosotros traer. Dice que nuestro enemigo el demonio se ha con nosotros en tentarnos de la manera que acá un hombre mal amastado se ha en solicitar y requestar á una doncella que tiene unos padres muy honrados, ó una mujer casada con un hombre de bien y muy celoso; el cual queriéndola engañar, lo primero que procura con gran diligencia es que le

(1) P. N. S. Ignat. lib. Exerc. spirit. in regul. ad motus animæ discernendos, regul. 13.